MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 142
SANTA FE, 03 SEP 2026

VISTO:

El Expediente N° FG-000875/2026 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita el cableado de energía estabilizada y red de datos en sector ocupado por el Ministerio Publico de la Acusación del nuevo Centro de Justicia Penal de la ciudad de Casilda; y,

CONSIDERANDO:

Que, para ello se ha convocado a la Licitación Privada N° 12/2026, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución del Secretario General Nro. 126 de fecha 10 de Agosto de 2026;

Que, se han recibido 3 (tres) ofertas, según consta en el Acta de Apertura a fs 181, correspondiente a las firmas Grupo Consultar S.R.L. Conexys S.R.L. y Brinext S.R.L.;

Que, habiéndose analizado el cumplimiento de los requisitos formales de la documentación de las ofertas presentadas, se determina la admisibilidad de las mismas;

Que, a fs. 193 consta informe del Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica, AUS Marcelo Re, determinando que la propuesta de la firma Grupo Consultar S.R.L. cumple con las especificaciones y es la de menor precio, recomendando su adjudicación;

Que, a fs. 199 obra informe de la comisión evaluadora que en igual sentido propone la adjudicación de la gestión a favor de la firma Grupo Consultar S.R.L., ya que cumplimenta con las especificaciones técnicas de la gestión, es la oferta más económica y su precio se considera razonable en relación al presupuesto aprobado;

Que, por lo expuesto se considera procedente adjudicar la presente licitación a la firma Grupo Consultar S.R.L.;

Que, se cuenta con crédito en la partida específica para atender la erogación, por lo que se ha confeccionado el compromiso preventivo de rigor;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 36° de la Ley Nro. 14.424, y se realiza en el marco de lo

dispuesto por Resolución del Fiscal General Nro. 00255/16, de fecha 12 de Octubre de 2016, que adhiere parcialmente a la reglamentación aprobada en el Anexo Único del Decreto N.° 1104/16;

Que, la presente gestión se encuentra dentro de la materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Resolución FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado Contratos administrativos en general, punto 2);

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Licitación Privada Nro. 12/2026 y adjudicase la ejecución del cableado de energía estabilizada y red de datos en sector ocupado por el Ministerio Público de la Acusación del nuevo Centro de Justicia Penal de la ciudad de Casilda , por un total de $ 16.850.000,00 (PESOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100), a la firma Grupo Consultar S.R.L., C.U.I.T. Nro. 30-62341561-5, en los términos de su propuesta económica y las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente Licitación Privada.

Artículo 2°: Impútese en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 14 – Ministerio Público, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 2, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Abog. LEANDRO MAIAROTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN